

19 ABR. 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000382)

"Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 000364 de abril 13 de 2010."

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

La Rectoría expidió la Resolución No. 000364 del 13 de abril de 2010, por la cual se reglamenta y aprueba el cronograma de las Elecciones de Representantes estudiantiles ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, fijándose como fecha para su realización el día 21 de mayo de 2010.

El Consejo Superior decidió modificar la fecha de convocatoria de las elecciones de los Representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el día 20 de mayo de 2010, mediante Resolución Superior No. 00008 de 19 de abril de 2010.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, la Rectoría de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el cronograma de las elecciones de Representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico aprobada mediante el artículo primero de la Resolución Rectoral No. 000364 de abril 13 de 2010, en las siguientes actividades:

<i>Publicación lista oficial de sufragantes</i>	<i>11 de mayo de 2010</i>
<i>Elecciones de representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Los Consejos de Facultad, Junta Ciudadela, Comités de Bienestar y de Admisiones.</i>	<i>20 de mayo de 2010 de 8:00 a.m a 8:00 p.m. En la biblioteca nueva (Bloque G) de la Universidad del Atlántico.</i>

000382

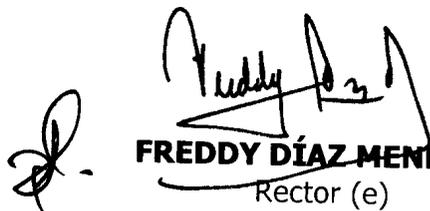
Rectoría

ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener incólume las demás disposiciones de la Resolución Rectoral No. 000364 de abril 13 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P, el día **19 ABR. 2010**


FREDDY DÍAZ MENDOZA
Rector (e)